



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Fecha: Valencia, 18 de octubre de 2017

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 17 de octubre de 2017:

“Mediante resolución de fecha 11 de julio de 2017 fue iniciado el procedimiento de adjudicación para la contratación del suministro de equipamiento de conmutación para la red local de la Universitat de València tramitado por procedimiento abierto al amparo de lo dispuesto en los artículos 109 y 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con un presupuesto base de licitación de 220.214,63 € (IVA incluido).

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de contratación, y tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

el Vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector de la Universitat de València, mediante resolución de 16 de enero de 2017, publicada en el DOGV 7967 de 27 de enero de 2017,

RESUELVE:

1. Aprobar la clasificación de las empresas que se detalla a continuación, con el desglose de las puntuaciones otorgadas:

LICITADOR	PUNT. MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNT. MEDIANTE APLIC. DE FÓRMULAS	TOTAL Puntuación
ACUNTIA, S.A.	70,00	30,00	100,00
DIMENSIÓN DATA ESPAÑA, S.L.U	65,08	30,00	95,08

2. Adjudicar el contrato del suministro de **suministro de equipamiento de conmutación para la red local de la Universitat de València** a la empresa **Acuntia, S.A.**
3. Disponer de un gasto por un importe de 182.087,70 €, de los cuales 150.485,70 € se corresponden con la base imponible y 31.602,00 € con el importe del IVA.
4. Proceder a la formalización del contrato dentro del plazo máximo de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por el licitador.
5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

Valencia, 17 de octubre de 2017
Juan Luis Gandía Cabedo”

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión